

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

Señores/as Asistentes

Presidente

D. Lorenzo Molina Medina.

Concejales/as

D. Miguel Ramos González.

D. Manuel Fariñas Aguilar.

D. Santiago Jariego Medina.

D. Antonio Mejías Ruíz.

D^a Isabel Garduño Carmona.

D^a Raquel Hervás Mejías.

D. José Aguilar Gallego.

D. Eloy Venegas Luengo.

D^a Carmen Díaz Diez.

Ausentes

D. Miguel Angel García Romero.

Secretario

D. Andrés Sánchez Mendoza.

En la localidad de Segura de León, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintiséis de septiembre de dos mil trece, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario. Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno Municipal, por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión pasando a preguntar éste si había objeciones al borrador del acta de la sesión anterior correspondiente a la extraordinaria celebrada el cinco de septiembre de 2013. No produciéndose objeción alguna a los

mencionados borradores, por unanimidad de todos los asistentes se presta aprobación al acta de la sesión mencionada.

EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS.- A petición del Sr. Alcalde, se da cuenta por el Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, del informe emitido por dicha Comisión sobre el Expediente de Modificación de Crédito cuya propuesta había sido objeto de estudio y se presentaba al Pleno para su aprobación, si éste lo estimase pertinente con el pronunciamiento favorable de la Comisión. Enterados los Sres. Concejales del contenido de la propuesta de modificación Presupuestaria, así como del informe favorable emitido por la Comisión de Hacienda y Especial de cuentas, se acuerda por unanimidad de todos los asistentes, diez de los once Concejales que forman la Corporación, aprobar dicha Modificación Presupuestaria en la forma en que ha sido presentada, con el siguiente resumen: Se suplementa crédito en varias partidas del capítulo de gastos mediante la utilización de las bajas de crédito de otras partidas del presupuesto, por importe de 27218,85 euros, en base a lo dispuesto en el artículo 36 del Real Decreto 500/90 y artículo 177 de la LRHL aprobada por RDL 2/2004. Se suplementa crédito en varias partidas del capítulo de gastos mediante la utilización de los mayores ingresos habidos en partidas del capítulo de ingresos, por importe de 10118,00 euros, en base a lo dispuesto en el artículo 177 de la LRHL aprobada por RDL 2/2004 y artículo 36 del Real Decreto 500/90. Se dotan de crédito extraordinario, varias partidas de gastos, que se crean merced a la Modificación presupuestaria, mediante la utilización de los mayores ingresos habidos en partidas del capítulo de ingresos, por importe de 10549,00 euros, conforme a lo dispuesto en el artículo 177 de la LRHL aprobada por RDL 2/2004 y artículo 36 del Real Decreto 500/90. Asimismo se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 169 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (LRHL), aprobada por Real Decreto Legislativo (R.D.L) 2/2004 de 5 de marzo, por plazo de quince días, a efecto de reclamaciones, considerándose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

EXPEDIENTE DE PRESCRIPCIÓN Y/O ANULACIÓN DE DÉBITOS Y CRÉDITOS.-

A petición del Sr. Alcalde, se da cuenta por el Sr. Presidente de la comisión de Hacienda y Especial de Cuentas del informe emitido por dicha Comisión sobre el Expediente de prescripción y/o anulación de débitos y créditos, cuya propuesta había sido objeto de estudio y se presentaba al Pleno para su aprobación, si éste lo estima pertinente, con el pronunciamiento favorable de Comisión. Enterados los Sres. Concejales del contenido de la propuesta de prescripción y/o anulación de débitos y créditos existente en diversas partidas de gastos e ingresos de ejercicios cerrados, se acuerda por unanimidad de todos los asistentes, diez de los once Concejales que forman la Corporación, aprobar el mencionado expediente en la forma en que ha sido presentado, que afecta a débitos de Presupuestos Cerrados por importe de 40077,23 euros, y Créditos de Presupuestos cerrados por importe de 59329,63 euros. Asimismo se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia durante un plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

INFORMES DE LA ALCALDIA.-

- Informa el Sr. Alcalde, de la utilización de la carretera de circunvalación, aunque no se ha entregado aún la obra, desconociéndose cuando va a ser inaugurada, aunque de forma oficiosa se cree que el próximo mes de octubre, no hay nada oficial al respecto.
- Informa el Sr. Alcalde que se han iniciado las obras de rehabilitación del paraje de la Fuente del Caño y después se realizarán las obras en paraje de Santa María, se ha llevado a cabo el sellado de la fuente y esperar que esté seca para actuar, si bien ello no perjudica a los vecinos que se sirven del agua de dicha fuente.
- Da cuenta de que se han celebrado las tradicionales Capeas de la localidad con normalidad, y aprovecha para agradecer a todas aquellas personas que han colaborado en la celebración de las mismas. Hace mención a un pequeño percance habido por la cogida de una persona, durante el desarrollo de una de las Capeas.
- Informa el Sr. Alcalde, que en contestación al tema de los resaltes en la travesía de la localidad, se ha girado visita por personal técnico de la Consejería de Fomento, habiéndosele comentado que a los resaltes le faltaban tres centímetros aproximadamente, pero que no valía la pena tocarlo, pues era un añadido que terminaría desmoronándose, y era preferible dejarlo como estaban, ofreciéndose a pintarlos e incluso pintar nuevos pasos de peatones.
- Informa el Sr. Alcalde junto con el Sr. Fariñas Aguilar de la recepción por parte de la Mancomunidad de Tentudía, en la que estuvo presente el Director General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura de la Junta de Extremadura, de una máquina motoniveladora. Asimismo informan de haberse recibido dos nuevos camiones que sustituyen a dos viejos, lo cual favorecerá la reducción de gastos de averías y otros de los camiones viejos.
- Informa el Sr. Alcalde que está pendiente de celebración de una reunión con vecinos del camino del Sejo, a fin de llevar a cabo la reparación de dicho camino. Abundando en el tema de arreglo de caminos, comenta el Sr. Alcalde, que por parte de este Ayuntamiento se está recogiendo el material sobrante de la obra de carretera de circunvalación, para ser utilizado para compactar los caminos que se arreglen.
- Da cuenta el Sr. Alcalde que en breve darán comienzo las clases de Inglés, para todos aquellos que han querido matricularse para los diferentes niveles a impartir por el Trinity Collage.

- Por último informa la Concejala del Grupo PSOE, Sra. Garduño Carmona, que en colaboración con Diputación, se va a celebrar un curso de bailes tradicionales extremeños, que tendrá una duración de dos meses.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Toma la palabra la Sra. Díaz Díez, portavoz del Grupo Popular para preguntar si dentro de los arreglos de caminos, está previsto arreglar el de la Lobera, dado el miedo al camino del Sejo en Invierno, ya que al finalizar el puente se entra en camino de tierra y cuesta subir a los camiones, y además el camino de la Lobera une los dos caminos.

Contesta el Sr. Alcalde que por el camino del Sejo han entrado camiones con pacas, no obstante manifiesta que él está continuamente peleando con la gente de la carretera de circunvalación para que arreglen los caminos que se han visto afectados por la obra de la carretera. El Sr. Jariago Medina, del Grupo PSOE, manifiesta que el arreglo del camino de la Lobera, es otra opción por si no se puede pasar por el camino del Sejo, puesto que existen dos tramas que están en mal estado en los Villares, con grandes encharcamientos que imposibilitan pasar, que quizás quedase solucionado echando un camión de cemento más abajo. El Sr. Alcalde, manifiesta que este Ayuntamiento no ha tenido ni arte ni parte en el tema de la carretera, la información por parte de la Dirección General de Fomento ha sido nula, ha ido a remolque de lo que se iba comentando, y se va pidiendo el arreglo de los caminos que han resultado afectados por la carretera. El Sr. Aguilar Gallego, del Grupo Popular, interviene manifestando que no se puede permitir que dejen los caminos a medio arreglar, ya que una vez que se vaya el personal de la carretera no vuelve ni traen maquinaria de nuevo, también manifiesta que el acceso a la báscula viniendo de Fuente de Cantos, no es accesible a todos los camiones, hay camiones que no pueden entrar, y si entran es invadiendo el otro carril de la carretera. El Sr. Alcalde interviene y manifiesta, que querían haber cortado el acceso a la báscula y él se opuso, puesto que si se cortaba se tenía que utilizar la zona escolar para ser utilizada para acceder a la báscula, y eso era lo que se trataba de evitar por el mucho tráfico existente en la zona escolar y el tránsito de niños en dicha zona. La Sra. Díaz Díez, manifiesta que los autobuses que van al Instituto de Enseñanza también tiene problema de acceso por esa zona. El Alcalde contesta que verá la zona en cuestión y hablará con el Director de la obra para ver como es el acceso a la báscula y al Instituto. La Sra. Díaz Díez, pregunta de donde viene la orden o donde está regulado, para la que la Guardia Civil se lleve a un señor del 70 años al Ayuntamiento. Contesta el Sr. Alcalde, que no hay ninguna Orden, ni Ordenanza que contemple lo preguntado y manifestando que sabe por donde va la pregunta, expone que el Guardia Civil, se limitó a llamar a un Señor Mayor, que cruzaba la plaza cuando las vacas estaban en ella, al efecto de evitar que pudiese ser cogido por una de ellas, pero en ningún momento hubo retención ni detención de ningún tipo. Sigue manifestando que él preguntó a este Guardia Civil, que actuaba de Delegado Gubernativo, qué había pasado y éste le expone que se limitó a llamar la atención a esta persona por el riesgo que su edad podía significar en el supuesto que alguna de las vacas que estaban en ese momento en la plaza y se arrancase hacia él.

Interviene el Sr. Aguilar Gallego, quien manifiesta que es desagradable lo ocurrido porque puede haber personas que piensen otra cosa, respondiendo el Sr. Alcalde que cada uno es libre de pensar lo que crea conveniente pero que la Guardia Civil en todo momento actuó correctamente aconsejando y no culpando. Pregunta la Sra. Díaz Díez, que hay del tema del Castillo. Contesta el Sr. Alcalde, manifestando que el Sr. Lombera había llamado para su defensa a varias personas de esta localidad para que certificaran si habían estado en la obra realizada de forma ilegal y clandestina en el Castillo, no

habiendo realizado esta obra nadie de los llamados a testificar, ya que quien hizo la obra fue el Sr. Garduño Carmona y el Sr. Lombera le pagó a él por la construcción realizada. La Sra. Díaz Díez, expone que las luces de alumbrado Público de la Travesía estaban desprogramadas, ya que estaban encendidas a media mañana sin que se estuviera trabajando en ellas. El Sr. Alcalde, manifiesta que estaban desprogramada, pero la semana que viene estarán todos los cuadros eléctricos montados y no habrá problemas de encendido y apagado. El Sr. Aguilar Gallego, manifiesta que está encendido todas las noches el foco del Cristo, un encendido que no beneficia a nadie y supone gasto para este Ayuntamiento. Contesta el Sr. Alcalde que se pedirá desenchufen el foco.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintiuna horas y quince minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.